



# Banco Central de Reserva de El Salvador



## VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 001/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las diez horas del día cinco de enero del año dos mil diecisiete.

Admítase la solicitud No. **123/2016**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione **"1. La inversión ejecutada en 2016 en proyectos de infraestructura, 2. Los proyectos de infraestructura en actual ejecución que continuarán desarrollándose en 2017 (especificar montos a invertir por proyecto para 2017, en cuadro adjunto), 3. La inversión proyectada para 2017 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse"**, señalando para oír notificaciones el correo electrónico.

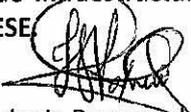
Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de petición y respuesta para todos los ciudadanos está garantizado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador.
- II. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- III. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Servicios Generales de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remite archivo que contiene **"Información de Proyectos de infraestructura en ejecución y por ejecutarse 2016-2017, Banco Central de Reserva."** Asimismo, informan que aunque hay proyectos con fondos en el presupuesto 2017, a esta fecha no se cuenta con una autorización para la ejecución de dichos proyectos.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por

en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico, el archivo en Excel que contiene **"Información de Proyectos de infraestructura en ejecución y por ejecutarse 2016-2017, Banco Central de Reserva"** **NOTIFIQUESE**

  
Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador  
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113  
E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)